



Resolución de fecha 28 de septiembre de 2017 por la que se adjudican las plazas de Técnico Especialista I Informática, Aulas y Servicios Informáticos, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición de Promoción Interna, convocada por Resolución de fecha 6 de abril de 2017 (BOCM de 17 de abril).

Por resolución de fecha 21 de septiembre de 2017, el Tribunal Calificador publicó la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por resolución de fecha 6 de abril de 2017, para el ingreso como personal laboral fijo del ámbito de aplicación del II Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a 8 plazas de Técnico Especialista I Informática, Aulas y Servicios Informáticos, elevada a este Rectorado con carácter definitivo.

Reuniendo los aspirantes propuestos los requisitos exigidos para el puesto, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, **HA RESUELTO** adjudicar las plazas convocadas por resolución de fecha 6 de abril de 2017 de **Técnico Especialista I Informática, Aulas y Servicios Informáticos**, a los siguientes aspirantes con el centro y la jornada que se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	SERVICIO/SUBDIRECCION	UNIDAD	JORNADA
RAYON OREJON, JORGE DNI 52972095	L045.3	SERVICIO GESTIÓN DE ACTIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD	MAÑANA Y TARDE
SANCHEZ RAMOS, JESUS DNI 52865983	L099.3	SERVICIO DE SOPORTE A CENTROS	SOPORTE AULAS	MAÑANA Y TARDE
SANCHEZ CABALLERO, DANIEL DNI 51079698	L085.4	SERVICIO DE SOPORTE AD&I	ADMINISTRACIÓN SERVICIOS WEB	MAÑANA
MINUESA ZAPATA, JOSE ANTONIO DNI 50155694	L045.4	SERVICIO GESTIÓN DE ACTIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD	MAÑANA
NIETO SANCHEZ, REMIGIO DNI 02504694	L071.3	SERVICIO DE REDES	MONITORIZACIÓN	MAÑANA
FERNANDEZ ESTEBAN, MIGUEL ANGEL DNI 51665342	L073.4	SERVICIO DE SISTEMAS	COORDINACIÓN Y GESTIÓN	MAÑANA
HERRERO BARBA, JAVIER DNI 07245143	L071.4	SERVICIO DE REDES	MONITORIZACIÓN	TARDE
BENITO GARCIA, ISMAEL DNI 7879171	L087.4	SERVICIO DE SOPORTE AD&I	SOPORTE SISTEMAS BIBLIOTECARIOS	TARDE

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponer el interesado demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE

(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)

Concepción Martín Medina